

La gestión ética y la responsabilidad social en la ingeniería

JUAN JOSÉ CUBERO MARÍN

Los ingenieros se enfrentan al reto de ayudar a que las empresas cambien hacia estilos de gestión basados en los valores y no sólo en los resultados económicos

Introducción

Donde todo está en torno a lo material y económico exclusivamente y donde “todo vale” con el fin de conseguir los fines sin tener en cuenta los medios que se empleen, parece fuera de lugar plantear otras formas de actuación basadas en los valores, en la ética y la responsabilidad social de empresas y profesionales.

Pero si se tiene en cuenta la evolución que se está produciendo desde hace cuatro o cinco años, con iniciativas de todo tipo, parece necesario que el colectivo de la ingeniería y cualquier otro grupo de profesionales debe estar informado de cómo se está produciendo un profundo cambio, tanto en las diferentes actividades empresariales, como en los comportamientos y actitudes de las personas en el desarrollo de sus funciones.

Sería muy bueno que, ahora que se está empezando, nuestro colectivo profesional lidere (ante otros profesionales) y ofrezca el mejor testimonio ético. Este trabajo pretende ser una breve aportación en base a la investigación realizada en estos temas en el área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Ética y profesión

A pesar de todas las iniciativas que se han puesto en marcha en los últimos años, se puede asegurar que en estos momentos, y mientras las cosas no cambien en sus raíces, no es difícil deducir que hay un gran déficit de valores éticos.

Por eso, es importante no olvidar que el referente principal de la ética es el ser humano y que la rareza se corresponde con actuaciones éticas; es decir, que se considera a una persona como un ser raro cuando actúa éticamente.

La sociedad se encarga de definir este fenómeno. Primero se piensa en lo individual y después en lo colectivo: primero lo mío, después lo demás.

Este egoísmo es la consecuencia de una ausencia de valores éticos, aunque se tenga que ir en contra de las personas. Esto no es otra cosa que hacer las cosas mal, sin importar a quién se perjudique.

Como profesionales, los ingenieros deben buscar el hacer las cosas bien y esto se consigue cuando se tiene la suficiente competencia técnica, cuando las relaciones personales están basadas en la confianza y cuando se tiene un profundo respeto a las personas y al medio ambiente.

Con todo esto se puede concluir que la unión de lo técnico y lo profesional es

lo ético. En la *figura 1*, se presenta un esquema de estas consideraciones.

Casos de falta de ética

El elevado número de casos que a través de los medios de información llegan a nosotros (y otros que no nos enteramos) sobre comisiones, sobornos, fraudes, falsedades de todo tipo y un largo etc., hacen que no sea difícil presentar algunos casos de falta de ética.

La dimensión más importante se presenta en las grandes compañías e instituciones. Los pequeños fraudes que se cometen a diario, en la mayor parte de las ocasiones pasan desapercibidos. No sucede así cuando grandes empresas no tienen inconveniente en cometer los más grandes fraudes por enriquecerse, aún más aquellos que ya son suficientemente ricos.

A lo largo del año 2002, se produjeron los casos más significativos, entre los que cabe destacar dos grandes empresas norteamericanas: Worldcom y Enron.

La empresa Worldcom, una de las más importantes de EE UU, en julio de 2002 hizo la mayor suspensión de pagos conocida hasta la fecha. Los activos antes de la quiebra, que posteriormente se consumó, la nada despreciable cifra de 107 mil millones de euros. Enron con 63 mil



millones de euros ocupa una “honrosa segunda posición”.

Respecto a estas dos grandes empresas, lo que se ha llegado a conocer es que los altos responsables, falseando los contenidos de los informes de las auditorias y de acuerdo con la correspondiente entidad auditora, para conseguir por parte de los consejeros de la empresa unos beneficios muy elevados vendiendo acciones cuando su cotización (falsa) estaba en lo más alto de las bolsas. Esto produjo un descenso del precio de las acciones, hasta incluso llegar al valor cero, con el consiguiente perjuicio para los pequeños accionistas que no eran conocedores de la verdadera situación de la empresa, perdiendo prácticamente sus ahorros de muchos años.

Sobre el caso Enron (bancarrota producida en 2001), Joan Fontrodona (Universidad de Navarra) dice que “ha sido -en términos académicos- un magnífico ejemplo de cómo la ética se juega a tres bandas: La ética personal, el clima ético de las organizaciones y el entorno legal y económico. La causa de la debacle de Enron no hay que buscarla sólo en las imperfecciones del sistema capitalista, sino fundamentalmente en la falta de virtudes de los directivos implicados”.

Otros muchos casos se podrían señalar en materia de falta de respeto al medio ambiente, la publicidad engañosa, engaños entre proveedores y clientes, incumplimiento de obligaciones legales, etc., que por cuestiones de espacio, la cosa queda aquí para reflexión de los lectores, que sin lugar a dudas conocerán muchos más casos de falta de ética.

Conceptos y definiciones

Desde la definición filosófica de la palabra ética hasta los conceptos empresariales y profesionales, se hace necesario aclarar los términos, ya que la naciente actividad ética y socialmente responsable en las empresas empieza a oírse en muchos medios.

Ética

Es la parte de la filosofía que trata de la valoración moral de los actos humanos.

Conjunto de principios normativos que fundamentan los deberes y los derechos de toda persona humana.

Ética para las empresas

Debe ser un conjunto de principios aplicados a todas las actividades que desarrollan y fundamentan los deberes y los derechos de todas las personas que componen el conjunto de la empresa.

Deontología

Es una parte de la ética que se aplica exclusivamente a las profesiones. También se le denomina ética profesional.

Responsabilidad social de las empresas

Es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con los interlocutores (Libro Verde de la Comisión de la UE, Bruselas, 18.07.2001).

Código de conducta

Declaración formal de los valores y prácticas comerciales de una empresa y, algunas veces, de sus proveedores.

También se le denomina código ético, y código deontológico si se trata de profesiones.

Evolución de los sistemas de gestión: de la calidad a la responsabilidad social de las empresas

Antes de que naciera en 1985 la primera norma ISO 9000 sobre aseguramiento de la calidad, este concepto se consideraba como una acción de control. Hasta

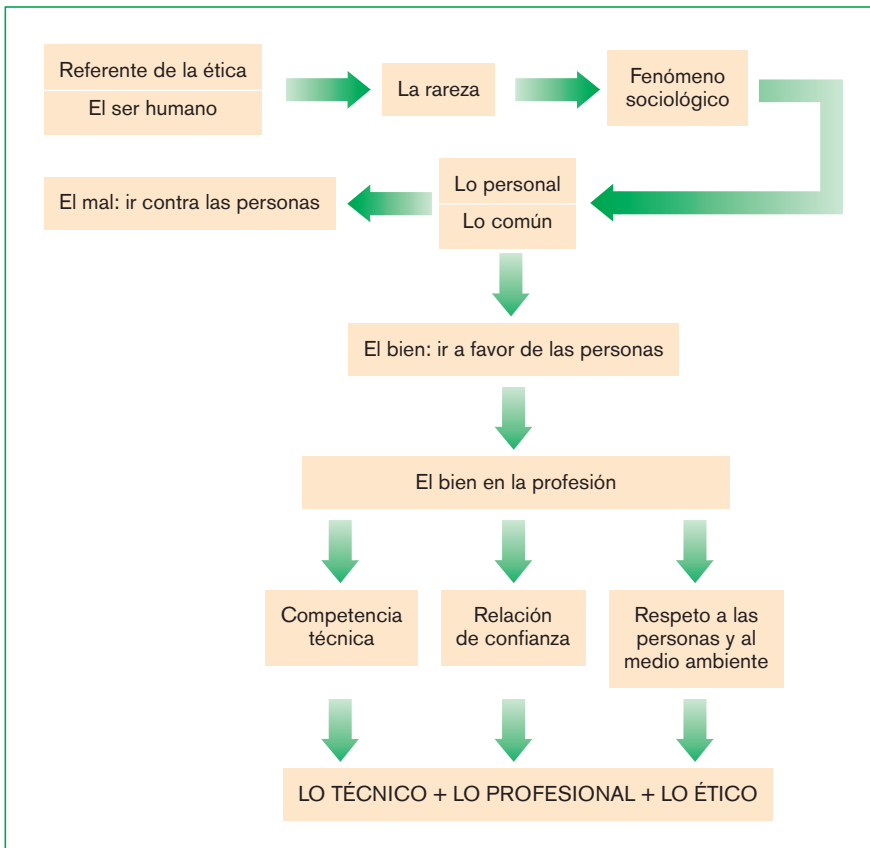


Figura 1. La ética y la profesión.

los departamentos se llamaban entonces como verificación.

De aquí pasó de un estado *policíaco* de permanente inspección de todo, a las mencionadas normas ISO, cuya finalidad buscaba asegurar la calidad. Esta norma fue revisada en 1994 sin incorporar nuevas ideas sobre la calidad.

En el año 2000 se revisa y modifica la ISO 9001, donde se plantea una nueva forma de entender la calidad; se trata de gestionarla (no de asegurarla), bajo los enfoques de mejora continua, los procesos y la satisfacción de los clientes.

Al mismo tiempo, se va desarrollando el Modelo Europeo de Excelencia Empresarial (EFQM), que aplican nueve criterios, de los cuales cinco son considerados agentes facilitadores, y cuatro son los resultados.

El *espíritu* de la denominada calidad total también aparece en la última década del siglo XX. En este tiempo se ponen en marcha sistemas de gestión en relación con la prevención de los riesgos laborales y el medio ambiente, lo que posteriormente supone una integración no sólo de los anteriores sistemas sino de todas las actividades que se desarrollan en la empresa.

Así nace el modelo 3G1®:2004, donde desde el principio estratégico de la inte-

gración se incluyen en un solo sistema los correspondientes a las áreas: técnico-tecnológicas, administrativas y la de la gestión ética y responsabilidad social. Se trata de una nueva estrategia de gestión que ya se ha empezado a aplicar en algunas empresas.

Esquemáticamente, se presenta esta evolución en la *figura 2*.

Nueva estrategia empresarial

La estrategia empresarial está evolucionando hacia sistemas que contemplan otros valores, ya que hay que tener en cuenta una serie de partes interesadas (personas y organizaciones), también llamadas *stakeholders*, que se ven afectadas por las actividades que se desarrollan en la empresa, tanto interna como externamente.

Pueden ser:

- a. Empleados.
- b. Clientes.
- c. Proveedores.
- d. Asociaciones empresariales.
- e. Sindicatos.
- f. Inversores y accionistas.
- g. Administraciones públicas.
- h. Colegios profesionales.
- i. Medios de comunicación social.
- j. Entorno social.
- k. Etc.

Dentro de esta nueva estrategia, el ingeniero juega un papel importante, ya que su responsabilidad, en la mayor parte de las decisiones que tenga que tomar, va a afectar a las partes interesadas, anteriormente descritas, en una medida que puede tener dimensiones importantes, en algunos casos.

La puesta a disposición de las empresas de tan elevado número de sistemas, incluido el último que se relaciona con la gestión ética y la responsabilidad social, unos de obligado cumplimiento y otros de carácter voluntario, hacen necesario que todos los que afectan a cada entidad se integren en un solo sistema de gestión.

Para facilitar esta actividad integradora y pensando en cómo hacer las cosas con la máxima eficiencia, la unidad de Ingeniería de la Calidad de la EUITI de Zaragoza (Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación) ha desarrollado el modelo 3G1®:2004, mencionado en el apartado anterior.

Ante todo lo comentado anteriormente, los ingenieros están destinados a ser los artífices más importantes de esa nueva estrategia empresarial, basada en la integración.

Iniciativas en relación con la gestión ética y la responsabilidad social de las empresas

El ingeniero se va a ver obligado a diseñar sistemas integrados, como antes lo ha tenido que hacer con la gestión de la calidad, con la gestión de la prevención de los riesgos laborales y con la gestión medioambiental. Ahora le corresponde conocer y aplicar lo que mejor se adapte a su empresa en materia de gestión ética y responsabilidad social empresarial. Si no lo hace el ingeniero, lo harán otros y esto puede suponer un retroceso en aquello que nos ha distinguido: la innovación y la aplicación de lo mejor para las empresas y todos sus trabajadores.

Hay una gran oferta. A continuación se presentan algunas de las iniciativas que se están aplicando en empresas que ya se han planteado lo de la RSE.

Forética SGE 21:2002.

Forética es el propietario de la norma para la evaluación de la gestión ética y socialmente responsable en las organizaciones, SGE 21:2002.

Esta norma contempla y establece los requisitos en ocho áreas de gestión:

- Alta dirección.
- Clientes.

- Proveedores.
- Personal propio.
- Entorno social y medioambiental.
- Accionariado.
- Competencia.
- Administraciones públicas.

Se trata de la iniciativa que más se aproxima al tamaño y características de las empresas españolas, con lo cual no le tiene que resultar difícil integrar la gestión ética en las actividades de las mismas.

Esta norma está diseñada de tal manera que tiene carácter auditable y certificable por terceras partes. Es voluntaria (no obliga a nadie ni a nada) y es la iniciativa española que se está posicionando en el ámbito de la Unión Europea.

Responsabilidad social 8000 (S.A.8000) de la entidad Social Accountability International (SAI)

Esta norma nacida en EE UU se aplica, principalmente, en las empresas multinacionales y especifica los siguientes requisitos, por medio de criterios éticos en materia de:

- Trabajo de los niños.
- Trabajos forzados.
- Salud y seguridad.
- Libertad de asociación y derecho a convenio colectivo.
- Discriminación.
- Prácticas disciplinarias.
- Horario de trabajo.
- Salarios.
- Sistemas de gestión.

Recientemente se ha producido una alianza estratégica entre Forética y SAI para hacer una difusión conjunta de los sistemas de gestión de la responsabilidad social de ambas instituciones (SGE 21:2002 y S.A.8000).

A.A.1000. Accountability

Se trata de una norma que permite medir los resultados sociales y éticos de las empresas con arreglo a criterios objetivos. Fue publicada en 1999 por The Institute of Social and Ethical Accountability, del Reino Unido.

Trata de dar respuesta a los fraudes que en más de una ocasión se cometen por los consejos de administración y también por algunos auditores.

Memorias de sostenibilidad

Se trata también de los llamados GRI, que se corresponden con las siglas del creador de estas memorias y que es el Global Reporting Initiative.

Por medio de una guía editada en septiembre de 2002, se facilita la elaboración de memorias de sostenibilidad sobre el desempeño económico, ambiental y social de la empresa.

Pacto mundial. The Global Compact

El 31 de enero de 1999, el secretario general de las Naciones Unidas propone esta iniciativa al Foro Económico Mundial.

No se trata de un elemento normativo o colegio de conducta, es una plataforma cuyo diseño se basa en los valores para promover institucionalmente su aplicación.

El Pacto Mundial se estructura en nueve principios agrupados en tres grandes áreas:

- Derechos humanos.
- Normas laborales.
- Medio ambiente.

Oficina internacional del trabajo OIT

Se trata de la “Declaración tripartita de principios sobre las empresas multina-

cionales y la política social” que la OIT aprobó en noviembre del 2000.

Esta declaración es tripartita porque insta a los gobiernos, a las empresas y a los sindicatos y se pretende que apliquen los principios de la misma para fomentar la colaboración de todos en favor del progreso económico y social.

Se lleva a cabo por medio de 59 artículos, distribuidos en capítulos:

1. Introducción.
2. Política general.
3. Empleo.
4. Condiciones de trabajo y de vida.

Directrices para las empresas multinacionales de la OCDE

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) tiene definidas unas directrices para empresas de carácter multinacional que se formulan en forma de recomendaciones a los gobiernos, sobre aspectos relacionados con cuestiones de responsabilidad social, desde las relaciones laborales a la competencia, la fiscalidad y la corrupción, además de ajustarse las empresas a la normativa legal donde desarrollen sus actividades.

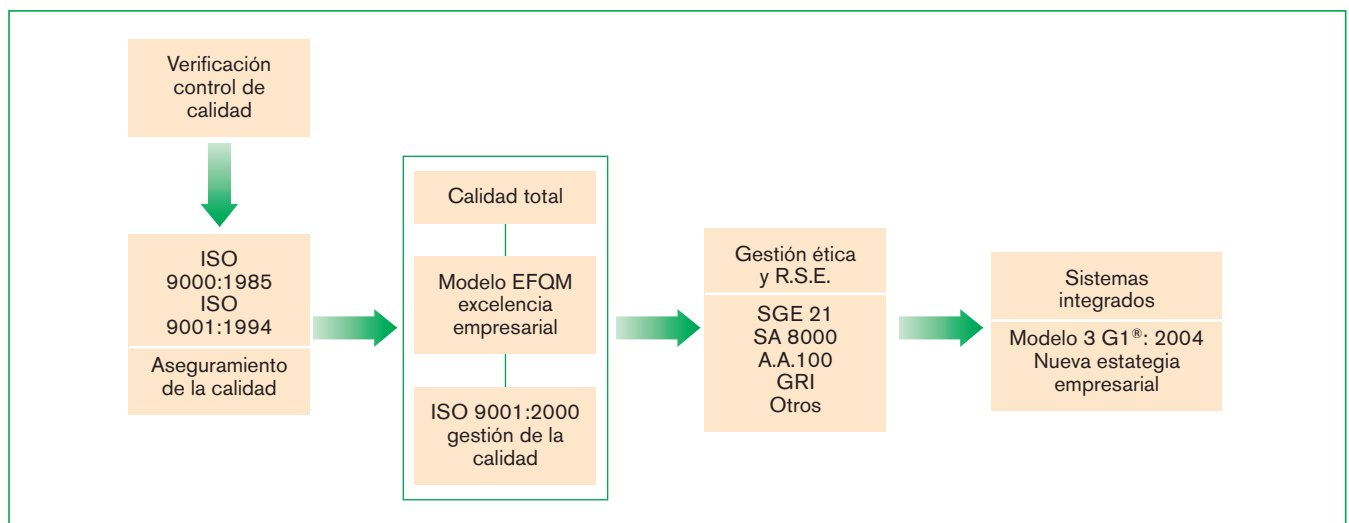
La OCDE, en su interés por todo lo relacionado con la ética y la responsabilidad social, no pasa en sus actividades. Como ejemplo se puede citar el estudio elaborado por su secretariado, de septiembre de 2002 y que se titula:

“Instrumentos de lucha contra la corrupción y los principios directores de la OCDE de aplicación en las empresas multinacionales”.

Libro Verde de la Comisión de la Unión Europea

Se trata, posiblemente, de la mejor aportación de todas las presentadas, so-

Figura 2. Evolución de los sistemas de gestión.





bre todo si se tiene en cuenta que el promotor es la Comisión de la Unión Europea.

Se pretende iniciar un amplio debate de cómo podría fomentar la UE. la responsabilidad social de las empresas y en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y validación.

Se trata de un documento importante y que es aconsejable, al menos, leerlo y si es posible estudiarlo para así conocer mejor este mundo de la responsabilidad social. Se presentó en Bruselas el 18 de julio de 2001.

Como se puede apreciar, es una importante muestra de cómo están naciendo nuevas formas y nuevos retos, que los ingenieros, ni podemos, ni debemos olvidar.

Los ingenieros y la responsabilidad social

La escasa formación humanística y social recibida en la universidad hace imprescindible que al menos los colegios profesionales, que muchos de ellos, por no decir todos, ya aplican sus códigos de ética o de conducta, deban preocuparse en lo que hoy se llama la formación continua, se incluyan actividades encaminadas a poner a disposición de sus colegiados qué es esto de la gestión ética y la responsabilidad social de las empresas.

Las universidades, aprovechando los cambios que deben producirse en la enseñanza superior en Europa, también deberán tener en cuenta incluir en sus programas formativos materias relacionadas con estos temas.

Los propios ingenieros también deberán asumir por su cuenta que esto es una realidad y que ya no se puede estar al margen de la responsabilidad social que

nos afecta de una manera importante a todo tipo de profesionales.

Para terminar, y con el fin de reforzar todos los planteamientos anteriores, se transcribe a continuación una parte de la Orden de 17 de octubre de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo por la que se convoca para el ejercicio 2003 la concesión de ayudas a empresas industriales aragonesas. (Publicado en el Boletín Oficial de Aragón el 30 de octubre de 2002). En el capítulo V, "Programa de Calidad Industrial", se introduce una notable novedad, la incorporación del concepto denominado como "responsabilidad social de la empresa".

Al explicar uno de los motivos, el texto publicado se expresa así: "La globalización de la economía es una terca realidad, las metodologías que se refieren a la responsabilidad social y a la sostenibilidad encierran una concepción de la actitud general de la actividad empresarial moderna y comprometida con su entorno, estas metodologías son las únicas de las existentes que podrán permitir a la empresa aragonesa operar libremente por todo el mundo con una acreditación reconocida que, implícitamente, acabará por englobar a todas las demás normas".

Internet

Forética: www.foretica.es

SAI: www.sa-intl.org/SA8000/SA8000.htm

A.A.1000: www.accountability.org.uk

Memorias de sostenibilidad: www.globalreporting.org

Pacto mundial: www.unglobalcompact.org

OIT: www.ilo.org/public/english/employment/multi/tri-dec/index.htm

OCDE: www.oecd.org/home/

Unión Europea (Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales): www.europa.eu.int/comm/employment-social/soc-dial/csr/csrindex.htm

AUTOR

Juan José Cubero Marín

jcubero@unizar.es

Perito industrial. Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. Ex director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Responsable de la asignatura Ingeniería de la Calidad. Miembro de la junta directiva de Forética.